

NOTA INFORMATIVA:

INFORME ANUAL DE LA CLAVE ÚNICA DE INSTRIPCIÓN (CLUNI) ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

INFORME ANUAL DE LA CLAVE ÚNICA DE INSTRIPCIÓN (CLUNI) ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

¿Qué es el Informe Anual de Actividades de las OSC?

Es un **resumen anual de las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC**, que se presenta en el portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a partir de una revisión reflexiva de su desempeño en cumplimiento de su objeto social durante el periodo correspondiente.

En este resumen tendrán que **reportar de forma clara la situación financiera, contable y patrimonial y, especialmente, el uso y resultados derivados de los apoyos y estímulos públicos otorgados con fines de fomento**. Los apoyos consideran los rubros de capacitación, asesoría, donativos en especie, servicios, concertación y coordinación, difusión, entre otros.

¿En qué fecha se deberá presentar? A partir del 2º de enero de 2026 y finalizara el 31 de enero de 2026.

¿Quiénes deben presentar el Informe Anual?

- Todas las Organizaciones de la Sociedad Civil Inscritas en el Registro de las OSC hasta el 31 de Diciembre de 2025.
- Que haya o no recibido apoyos o estímulos públicos del gobierno o con o sin donativos de instancias privadas.
- Hayan tenido o no actividades.
- Sean OSC Activas, Activas Condicionadas o Inactivas.
- Sean Donatarias Autorizadas o no lo sean.

¿Cuál es su importancia de presentar el Informe Anual de Actividades de las OSC? Forma parte de las obligaciones que las OSC asumen al inscribirse en el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Artículo 7, Fracción V de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), que a la letra dice: **“Informar anualmente a la Comisión sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de sus propósitos, así como el balance de su situación financiera, contable y patrimonial, que reflejen en forma clara su situación y, especialmente, el uso y resultados derivados de los apoyos y estímulos públicos otorgados con fines de fomento, para mantener actualizado el Sistema de Información y garantizar así la transparencia de sus actividades; así como lo señalado por el artículo 14 del Reglamento de la Ley en comento.”**

INFORME ANUAL DE LA CLAVE ÚNICA DE INSTRIPCIÓN (CLUNI) ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

- La información sobre las actividades que recaba el Registro Federal permite a las instancias interesadas en su fortalecimiento y análisis generar insumos que reflejen su realidad, y que a su vez sirvan de base para la formulación de políticas públicas en la materia.
- Visibilizarán sus acciones por medio del Buscador de OSC en la página www.corresponsabilidad.gob.mx
- Cumplirá con la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos y/o actividades que exige la sociedad en la que vivimos.
- Podrá participar en los programas que operan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los que se solicita que la organización esté en cumplimiento de las obligaciones que determina la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- La entrega del Informe anual **es condición indispensable para mantener el estatus de OSC Activa ante el Registro Federal de las OSC.**

¿Cuáles son los requisitos para presentar el Informe Anual?

- **Tener a la mano las claves de acceso al sistema** para ingresar al Micrositio OSC. (usuario es la CLUNI y contraseña el folio que viene dentro de la constancia incluyendo guiones)
- **Archivos: .cer y .key** y que cuente con la **contraseña de la Firma Electrónica (e-firma)** individual vigente del Representante Legal.
- Contar con equipo de **cómputo con Internet** en ambiente Windows y con navegador Google Chrome actualizados. **El sistema no permite presentar el informe desde ordenadores de MAC.**
- También se recomienda tener a la mano **en caso de contar con ella, la Autorización vigente como Donataria Autorizada**, otorgada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Tener los **Estatutos Sociales**, para indicar el Tipo de órgano de Gobierno o Representación se tiene en la Organización.

INFORME ANUAL DE LA CLAVE ÚNICA DE INSTRIPCIÓN (CLUNI) ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.



Claves de acceso: Su CLUNI (usuario) y el folio de su constancia (contraseña).



e-firma vigente: Archivos .cer, .key y contraseña del Representante Legal.



Equipo de cómputo: Con Windows y navegador Google Chrome actualizado. (El sistema no es compatible con MAC).



Documentos de apoyo: Estatutos Sociales y, si aplica, su Autorización como Donataria Autorizada.

Para presentar el informe

Para realizar la presentación del **Informe 2025** o de los **informes pendientes**, se deberán seguir los pasos que a continuación se detallan:



1. **Ingrese al portal** con el enlace directo <http://www.sii.bienestar.gob.mx/corresponsabilidad/>

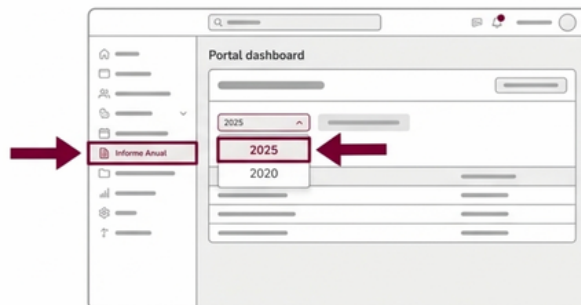
2. Ubique el ícono o botón de color verde que dice **Ingresar al Micrositio (OSC con CLUNI)** y presiónelo.

3. Del lado derecho ubique el espacio usuario (**No. CLUNI**) y contraseña (**No. Folio incluyendo guiones**); escriba los datos requeridos. Al final marque la casilla **No soy un robot (Captcha)** y, posteriormente, el botón verde Entrar.

INFORME ANUAL DE LA CLAVE ÚNICA DE INSTRIPCIÓN (CLUNI) ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

4. Una vez que haya ingresado, ubique en el menú del lado izquierdo el **botón Informe Anual**, y presiónelo.

5. La imagen del lado derecho se actualizará y podrá elegir el año del informe que desea presentar.

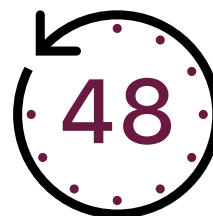


6. Ingrese al informe requerido (con apoyo o sin apoyo) e **inicie con la captura**. Al final revise la vista preliminar y firme el informe.



7. El sistema le mostrará el **acuse de recibo** para que lo guarde en su equipo de cómputo.

8. Considera que la información se **actualiza dentro de las 48 horas** de haberlo presentado.



☎ 55 6274 8036 | 55 3248 2375

✉ info@coeoconsultores.com

🌐 www.coeoconsultores.com





coeoconsultores.com